Proyecto de ley, observaciones críticas y riesgos del presentismo

Trabajado a partir del primer documento:
“Propuesta integral” · 15 de junio de 2026

Enfoque: licencias médicas, sector público, fiscalización y protección social

JOSÉ PÉREZ DEBELLI
PRESIDENTE NACIONAL ANEF
LUNES 15 DE JUNIO 2026

Contexto General:

El proyecto modifica el subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, cambia la regla de carencia, introduce ajustes al sector público y fortalece la fiscalización de COMPIN.

Busca reducir incentivos al mal uso de licencias médicas.

Homologa parcialmente el régimen público con el privado.

Refuerza el control administrativo sobre el reposo médico.

Ideas centrales del proyecto

Cambio al período de carencia. Todas las licencias por enfermedad o accidente común tendrían 2 días de carencia, independiente de su duración.

Se paga desde el tercer día. Esto mejora licencias cortas, pero reduce cobertura en licencias largas.

Homologación parcial del sector público. Se reemplaza la mantención íntegra de remuneraciones por una remuneración diaria durante la licencia, con tope imponible y pago desde el tercer día.

En la práctica, termina con la mantención total de remuneraciones en licencias comunes del sector público.

Fiscalización Reforzada:

COMPIN podrá cruzar datos con órganos públicos como PDI o SII.

También podrá solicitar información a privados sobre viajes, transporte y actividades incompatibles con el reposo.

Control especial de licencias prolongadas cuando una persona acumule 180 días de licencia en un año.

Se exigirán antecedentes clínicos, previsionales y pronunciamiento médico sobre recuperabilidad.

Elementos complementarios:

Salud incompatible con el cargo: se contabilizan también licencias rechazadas si hubo ausencia al trabajo.

La minuta propone observar el problema de manera integral, no solo desde el uso indebido.

Una mayor fiscalización ha mostrado efectos positivos, por lo que el escenario legislativo cambió.

Crítica de fondo:

La reforma traslada al personal estatal el costo de un problema de diseño institucional y fiscalización, reduciendo derechos y contrariando la progresividad de los derechos laborales.

El proyecto afecta especialmente a quienes tienen funciones críticas o especializadas, como médicas, médicos, enfermeras y otros cargos esenciales.

Riesgo del presentismo:

Definición práctica: cuando enfermar implica pérdida de ingresos, las personas tienden a ir igual al trabajo, volver antes de tiempo o postergar la licencia.

- Deteriora la recuperación.
- Reduce productividad.
- Aumenta contagios en enfermedades transmisibles.

Impacto sectorial:

- En salud, expone a pacientes y equipos.
- En educación, afecta continuidad pedagógica y contagios.
- En atención de público, baja la calidad del servicio y aumenta errores.

Experiencia comparada y límites:

Varios países usan períodos de carencia o tasas de reemplazo menores al 100%, pero suelen coexistir con mejores salarios relativos, sistemas de seguridad social más robustos y seguros complementarios financiados por empleadores.

En Chile, una caída abrupta de ingresos puede afectar con fuerza a hogares endeudados y con gastos fijos en vivienda, educación y salud.

Problema de enfoque:

El Ejecutivo enfrenta un problema de fiscalización mediante una reducción generalizada de derechos para todas y todos los funcionarios públicos, incluidos quienes usan legítimamente el sistema.

Construir política pública sobre la excepcionalidad del abuso debilita una herramienta central de seguridad social.

Riesgo Institucional:

Aceptar la pérdida remuneracional por enfermedad instala un precedente riesgoso: futuras reformas podrían profundizar la reducción mediante esquemas de tasa de reemplazo decreciente.

Eso transformaría la enfermedad en un costo individual y no en una contingencia social protegida.

Más fiscalización sí, pero sin castigo económico generalizado

La discusión debe fortalecer el sistema de salud y no volver más caro el remedio que la enfermedad.

Presentación ANEF basada en la minuta y en el primer documento: “Propuesta integral”



Muchas Gracias